

SANTA CRUZ, 05 de Junio 2018.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18/01/2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. Munic. Santa Cruz – Proyecto de Integración. Según solicitud en Memo N°63 del 29 de Mayo. Por concepto de traspaso de Subvención de Integración mes de Enero 2018.

\$87.482.589 (Subvención Programa Integración mes de Enero)
- \$64.861.921 (Sueldos Programa Integración mes de Enero)
\$ 22.620.668 Fondos a traspasar

DECRETO EXENTO N° 1622

1. **GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ – PROYECTO DE INTEGRACIÓN,** la suma de \$ 22.620.668.- (Veintidós millones seiscientos veinte mil seiscientos sesenta y ocho)
2. **CÁRGUESE,** el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (3)
- DAEM (3)